Octava Acta de Sesión 2019

Sexta Sesión Ordinaria

11 de Abril de 2019

En la ciudad de Ocotlán, Jalisco, siendo las 18:18 dieciocho horas con dieciocho minutos del día jueves 11 once de abril de 2019 dos mil diecinueve, en el Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento y de conformidad a lo establecido por los artículos 29, fracción I, 30, párrafo primero, y 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco; 13, 16, 22 Y 23 inciso b del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; tuvo verificativo la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019** de la Administración Pública Municipal 2018-2021, la cual siguió su curso bajo el siguiente: - - - -

ORDEN DEL DIA

I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.

II. Lectura del orden del día y aprobación, dispensa de los documentos previamente entregados.

III. Cuenta del acuerdo legislativo número 177-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

IV. Cuenta del acuerdo legislativo número 181-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

V. Cuenta del acuerdo legislativo número 159-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VI. Cuenta del acuerdo legislativo número 160-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VII. Cuenta del acuerdo legislativo número 165-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

VIII. Cuenta del acuerdo legislativo número 166-LXII-19, remitido por el Congreso del Estado de Jalisco.

IX. Cuenta del oficio suscrito por el C. Martín González Valenzuela, Director de Obras Públicas.

X. Cuenta del oficio suscrito por el C. Agustín Corona Macías, Director de Protección Civil y Bomberos.

XI. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen por medio de la cual se autoriza la adquisición de vehículos para la prestación

del servicio público de recolección y traslado de residuos; presentada por el C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, presidente municipal.

XII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Equidad de Género, mediante el cual se expide el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Ocotlán, Jalisco.

XIII. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, mediante el cual se expide el Reglamento del Escudo de Armas para el Municipio de Ocotlán, Jalisco

XIV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, mediante el cual se expide el Reglamento de la Medalla al Mérito del Municipio de Ocotlán, Jalisco.

XV. Análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos, por medio del cual se desechan diversos asuntos turnados por el Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, de la administración 2015-2018.

XVI. Asuntos Varios.

XVII. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DíA

PRIMER PUNTO.- Al desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** solicitó al secretario general, **C. Edgar Huerta Sevilla**, dar lectura a la **LISTA DE ASISTENCIA**, la cual resultó de la siguiente forma: - - - - -

No.	Nombre	Cargo	Asistencia
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	Presente
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	Presente
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	Presente
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	Presente
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	Presente
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	Presente
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	Presente
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	Presente
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	Presente
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	Presente
11	C. Karinna Romo Plascencia	Regidora	Ausente
12	C. Juan Manuel Alatorre Franco	Regidor	Ausente
13	C. Enrique García Hernández	Regidor	Presente
14	C. María Lucina Limón Ramírez	Regidora	Ausente

Dada lectura a la lista de asistencia, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, verificó que en el Recinto Oficial se encontraban presentes 11 once de los 14 catorce integrantes del H. Ayuntamiento, por lo que procedió a **DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL** para llevar a cabo la sesión ordinaria de mérito y como válidos los acuerdos que en ella se tomen, esto de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y artículo 13 párrafo segundo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. -

Dentro del primer punto del orden del día y en uso de la voz, el Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla** informó: *"Quiero hacer de su conocimiento que tanto el Regidor Juan Manuel Alatorre Franco como la Regidora María Lucina Limón Ramírez presentaron su debida justificación de inasistencia a la presente sesión en virtud de que se encuentran enfermos, así mismo la Regidora Karinna Romo Plascencia quien tiene hospitalizada a su hija solicita le sea justificada su inasistencia, por lo que se pone a su consideración el aprobar la justificación de las inasistencias ya señaladas".* -

SEGUNDO PUNTO. En lo referente al segundo punto: **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, ASÍ COMO LA DISPENSA DE LOS DOCUMENTOS PREVIAMENTE ENTREGADOS**, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Con base en lo estipulado en el artículo 22, tercer párrafo del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se propone a los integrantes de este pleno, la dispensa de los documentos que previamente fueron aprobados así como el orden del día. Si no hay comentarios al respecto lo pongo a su consideración, si es de aprobarse favor de manifestarlo levantando su mano".*- -

Resultando el orden del día así como la dispensa de los documentos previamente entregados **APROBADO POR MAYORÍA** con el voto favorable de los once asistentes, de la siguiente manera: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

TERCER PUNTO.- Por lo que ve al tercer punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 177-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"Por medio del presente acuerdo legislativo, el Congreso del Estado tiene a bien exhortar al Gobierno del Estado, por medio de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la Universidad de Guadalajara y a los 125 municipios para que en la medida de sus posibilidades presupuestales de forma individual o bien, estableciendo un vínculo intergubernamental de colaboración institucional, realicen las gestiones necesarias para establecer o en su caso incrementar el número de Centros de Control Animal y así mismo, reforzar presupuestalmente aquellos que ya se encuentran en funciones. Es importante destacar al respecto que de acuerdo a los datos oficiales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en México 7 de cada 10 hogares poseen una mascota y los caninos son preferencia por las familias, es por ello que cada vez más se tiene el interés de la sociedad por estos seres vivos a fin de darles protección y cuidado. En ese sentido la Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco en su artículo 8 fracción I señala que corresponda a los municipios:* "La celebración de convenios de colaboración con las autoridades estatales y federales, con los sectores social y privado, y asimismo con las organizaciones dedicadas a los animales, con el objeto de brindar cuidado y protección de los animales". *Derivado de lo anterior y con el objeto de buscar generar un impacto positivo en pro de la protección animal. Se pone a consideración de este Pleno del Ayuntamiento el siguiente punto de acuerdo:".* -

*"**ÚNICO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna en conjunto a las comisiones edilicias de Medio Ambiente y Ecología; Hacienda y Recaudación; y Servicios Públicos, el asunto referente a las gestiones necesarias para fortalecer presupuestalmente la Unidad de Protección Animal de Ocotlán, Jalisco".* -

Resultando el **tercer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor

5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

CUARTO PUNTO.- Al cuarto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 181-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** manifestó: *"Por medio del presente acuerdo legislativo, el Congreso del Estado exhorta a los municipios de la entidad para que planifiquen y ejecuten políticas, programas o proyectos de corto, mediano y largo plazo, de generación de energía limpia, lo anterior mediante la implementación de HUERTOS SOLARES, a fin de reducir la emisión de gases de efecto invernadero y así mitigar los resultados adversos del cambio climático. Para tal efecto, se promueve la utilización de la ENERGÍA SOLAR siendo está una energía renovable, particularmente del grupo no contaminante, también conocida como energía limpia o verde por lo que se constituye en la mejor fuente de energía para la preservación del medio ambiente así como también en una alternativa a considerar ante la crisis de energías agotables como el gas o el petróleo. En ese sentido, Jalisco y sus municipios deben ser ejemplo en la implementación de energías sustentables, aprovechando la radiación solar a fin de reducir los costos energéticos y propiciar el cuidado del medio ambiente. Por lo que se exhorta a que los Gobiernos Municipales instalen Huertos Solares que generen energía eléctrica para el regular funcionamiento de los edificios y bienes inmuebles de la administración pública municipal".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor **C. Miguel Ángel Robles Limón,** expuso: *"Únicamente reconocer el liderazgo en materia de innovación de este Gobierno Municipal así como felicitarlo Presidente Municipal por las gestiones que se han realizado respecto a este punto que se está promoviendo, puesto que ya se inició y se está trabajando en la instalación de huertos solares, particularmente, en este edificio de la Presidencia Municipal".* - - - - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"Así es y también brindarle un reconocimiento al Regidor Miguel ángel Robles Limón quien ha estado muy al pendiente de las reuniones que ha realizado la Asociación Intermunicipal para la Protección del Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable del Lago de Chapala (AIPROMADES) ya que a través de la gestión se logró que se tuviera una inversión para que este edificio de palacio*

municipal pueda contar con un huerto solar el cual en los próximos días será inaugurado por lo que estaremos al pendiente de los beneficios que se logren obtener sobre todo en cuanto a la reducción del consumo de energía. Desde luego que es innovador, de mejora para el medio ambiente así como un instrumento de ahorro de energía y de ahorro de dinero, lo que nos lleva a buscar algunas otras propuestas en este sentido para el resto de edificios municipales como lo son el edificio de la Casa de la Cultura, el edificio de la Dirección de Agua Potable, el edificio de la Unidad Administrativa Norte y el Parque Metropolitano por nombrar algunas instalaciones públicas, así como posiblemente implementarlos en las unidades deportivas. De modo que este edificio sería el primer espacio en el que en el que se instalará el huerto solar destacando que ello no le genera ningún costo al Gobierno Municipal. En virtud de lo manifestado, se proponen los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO**. El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Ecología, en conjunto con el Director de Medio Ambiente y la Directora de Patrimonio, para la búsqueda de colaboración con la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Estado de Jalisco así como con diversas entidades públicas y privadas de la materia, con el objeto de impulsar, planificar e implementar la instalación de Huertos Solares en los edificios de la administración pública municipal de Ocotlán, Jalisco". -*

*"**SEGUNDO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Municipal de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Presidente Municipal, Síndico, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal, para que, en nombre y representación del Ayuntamiento Municipal, suscriban contratos, convenios y acuerdos con las Autoridades Federales y Estatales así como con entidades privadas, aunado todo acto legal tendiente a promover la implementación de energías sustentables en el municipio". -*

Resultando el **cuarto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de once de los asistentes, de la siguiente manera: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor

9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

QUINTO PUNTO.- Referente al quinto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 159-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Por medio del presente acuerdo legislativo, el Congreso del Estado informa que con fecha 11 de octubre de 2016, fue publicado en el periódico oficial del Estado de Jalisco el Decreto 25887/LXI/16 el cual reforma y adiciona diversos artículos de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco en materia de movilidad no motorizada, principalmente lo que corresponde al artículo segundo transitorio que a la letra dice:* "Los edificios públicos que no cuenten con estacionamiento para bicicletas al momento de la publicación del presente decreto, deberán implementarlo a más tardar en el término del año siguiente. Los edificios que por ser parte del patrimonio cultural estatal o nacional no sean susceptibles de sufrir modificaciones para dar cumplimiento a esta disposición, ubicarán los estacionamientos en los espacios abiertos de uso público más próximos que ofrezcan condiciones para su colocación". *Ahora bien, es importante destacar que derivado de la crisis sufrida en todo Jalisco ante la disminución en el suministro de combustible para los vehículos, es que la ciudadanía optó por el uso de alternativas de movilidad como es el uso de la bicicleta. Siendo un medio de transporte que trae consigo grandes ventajas en el tema de movilidad por la no dependencia de combustible, como coadyuvante en el cuidado del medio ambiente además de grandes beneficios para la salud de los usuarios. No obstante, debe de reconocerse que se tiene un déficit de infraestructura que nos permita incentivar el uso permanente de la bicicleta como lo son la falta de un mayor número de ciclo vías para legar a su destino, la falta de señalética de las calles con "preferencia" para el ciclista, la falta de educación en conductores de vehículos de motor y el no tener un espacio seguro donde dejar su bicicleta lo que se traduce en falta de seguridad para los ciclistas. Es por eso que se busca dar continuidad a los avances que se han tenido en esta materia, generando políticas públicas que favorezcan el aumento de la movilidad no motorizada garantizando el derecho a la movilidad, al medio ambiente y a la salud. No sé si haya algún comentario al respecto".* - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Lilia Denisse Chávez Ochoa**, aportó: "*Es importante que nosotros como Regidores nos podamos sumar a fin de realizar esas buenas prácticas así como seguir incentivando el uso de la bicicleta como se ha venido haciendo a través del miércoles de bicicleta y en ese sentido los invito a no sólo usar la bicicleta ese día por la noche sino que también durante el día nos podamos estar trasladando a distintos lugares del municipio de Ocotlán por medio de la bicicleta. Así mismo, subrayar que ya*

contamos con algunos bici puertos por lo que ojalá que a un corto plazo podamos contar con más de estos espacios en el cuadro principal de la ciudad, es cuanto". - - - - - - - - - - - - - - - -

El Regidor, **C. Miguel Ángel Robles Limón**, mencionó: *"Al respecto quiero compartirles que uno de los trabajos por parte de la Dirección de Ordenamiento del Territorio en el que actualmente se trabaja es en el estudio y planeación de lo que pudieran ser algunas vialidades seguras las cuales se estarían sumando a las ciclo vías que ya son usadas por parte de los ciclistas, por tanto, señalar que se está trabajando en este tema". - - - - - - - - - - - - - -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"También debo de comentar al respecto que se encuentran instalados y próximos a este edificio como al de la Casa de la Cultura los bici puertos, además, se ha estado promoviendo el realizar una mayor colocación de éstos en los diferentes puntos de interés de la ciudad. Y desde luego que será importante el retomar esta iniciativa a fin de promover una mayor colocación de bici puertos además de buscar establecer vías seguras a fin de incentivar y promover un mayor uso de la bicicleta por parte de la ciudadanía". -*

En uso de la voz, el Regidor, **C. Manuel Gutiérrez Muñoz**, manifestó: *"Si sería muy conveniente trabajar sobre este punto en conjunto con la Dirección de Tránsito y Vialidad ya que sucede que las personas que tienen motocicletas a menudo las colocan en los bici puertos, por tanto, si valdría la pena estar al pendiente de esa situación a fin de evitar que se les quite el espacio a las bicicletas al ser invadidos por los usuarios de motos. Y lo mismo sucede con las ciclo vías puesto que continuamente son utilizadas por los motociclistas lo que en ocasiones ha generado accidentes, por ende, si se debe de incentivar el uso de la bicicleta pero a su vez la Dirección de Tránsito y Vialidad debe de estar al pendiente de que se dé el uso correcto a estos espacios exclusivos de los usuarios de bicicletas. Nada más si ser insistentes en aplicar infracciones a los motociclistas que invaden dichos espacios". - - - - - - -*

El Secretario General, **C. Edgar Huerta Sevilla**, expuso: *"Regidor Manuel Gutiérrez Muñoz decirle respecto a lo que comenta que si se ha estado infraccionando a los motociclistas que transitan por las ciclo vías, sobre todo, en la ciclo vía que lleva a Jamay donde además se colocaron ocho señalamientos que prohíben su paso por estas vías. Lamentablemente tuvimos un accidente el cual no fue de gravedad más nos llevó a tomar esta medida aunado a que el operativo cero tolerancia está enfocado al tema que usted ha mencionado y en ello se seguirá trabajando por parte de la Dirección de Tránsito y Vialidad". -*

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, instó: *"Bien, por lo que se pone a consideración de esta soberanía el siguiente punto de acuerdo:". - - - - - - - - - - - - - -*

*"**ÚNICO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, turna a la Comisión Edilicia de Movilidad, el asunto referente al cumplimiento del artículo segundo transitorio del Decreto 25887/LXI/16, para lo que deberán habilitar estacionamientos o puertos para bicicletas en los edificios públicos que a la fecha no cuenten con ellos".* - - - - - -

Resultando el **quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

SEXTO PUNTO.- Al sexto punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 160-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Por conducto del presente acuerdo legislativo, el Congreso del estado exhorta a los 125 municipios para dar cumplimiento de manera irrestricta a las políticas públicas para recibir, atender y solventar las peticiones que las personas con discapacidad requieran. A su vez, se exhorta a los municipios para adecuar el entorno social en base a las necesidades de las personas con discapacidad, en cuanto a la accesibilidad a los servicios públicos y priorizarlos en materia de infraestructura urbana, dotar de rampas de acceso a edificios públicos, banquetas, a vías de calles y espacios públicos De igual forma, se exhorta a los municipios para otorgar diversos beneficios, tales como descuentos en el pago de servicios públicos como el impuesto predial, del agua potable, descuentos en multas, así como aplicar estos beneficios a las personas de la tercera edad e implementar un registro conforme a las disposiciones normativas para mantener actualizado estadísticamente un padrón de personas con discapacidad. Cabe precisar que este Gobierno Municipal ha trabajado proactivamente en las medidas señaladas en el presente exhorto, tanto en los espacios públicos incluyentes como en los descuentos por la prestación de diversos servicios públicos no sólo a personas con discapacidad, sino además a los adultos mayores, pensionados, viudos y viudas, personas con carencias socioeconómicas*

así como a instituciones privadas de asistencia o beneficencia social con domicilio en este municipio, en la que la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente, prevé el descuento hasta por el 50% sobre diversos impuestos de carácter municipal, tales como el impuesto predial (regulado en el título segundo, capítulo primero, sección primera de la Ley), agua potable (regulado en la sección décima), entre otros. No sé si haya algún comentario al respecto". - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, comentó: *"Solo quisiera ahondar un poco más acerca de las dificultades que tienen las personas con discapacidad ya que, si bien tanto este Gobierno Municipal como la pasada administración se ha dado a la tarea de incluir a estas personas en todos los ámbitos, no menos cierto es que, por ejemplo, tanto en el centro universitario como en la prepa de la ciudad hay estudiantes invidentes los cuales transitan por los mismos lugares para acudir a estudiar por lo que se ve la necesidad de instalar un semáforo auditivo y en ese sentido es que se requiere el incluir ese tipo de sistemas viales".* -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, manifestó: *"Desde luego que se toma a consideración lo señalado por la Regidora Bertha Alicia Rocha García por lo que se instruye a la Secretaría General a fin de que le dé seguimiento a dicha propuesta, sobre todo, trabajando de la mano de la Directora de Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales del municipio la C. Guillermina Navarro Ríos así como con el DIF municipal a fin de generar las propuestas de adquisición de dicho semáforo auditivo para que, posteriormente, sea analizado el costo de la inversión por parte de la Comisión Edilicia de Hacienda y Recaudación a fin de proveer este instrumento en los planteles educativos anteriormente señalados . Bien, si no hay algún otro comentario se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** Se instruye a la C. Guillermina Navarro Ríos, Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, para que por su conducto, solicite al Sistema DIF Municipal el padrón actualizado de las personas con discapacidad en el Municipio de Ocotlán, Jalisco".* -

*"**SEGUNDO.** Se instruye a la C. Guillermina Navarro Ríos, Directora de Programas Sociales Municipales, Federales y Estatales, una vez recabada la información del punto que antecede, sea remitida al Pleno de este Ayuntamiento, para que a su vez sea remitida al H. Congreso del Estado de Jalisco".*- -

Resultando el **sexto punto** del orden del día**, APROBADO POR MAYORÍA** con once votos de las regidoras y regidores presentes. -

No.	Nombre	Cargo	Voto

1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

SÉPTIMO PUNTO.- En referencia al séptimo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 165-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Por medio del presente acuerdo, el Congreso del Estado exhorta a los 125 municipios para que, en el ámbito de sus atribuciones y en estricto respeto a su autonomía, se considere ejecutar las acciones necesarias para que los puentes peatonales que se construyan cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuenten con algún tipo de discapacidad. Al respecto, cabe señalar que este Gobierno Municipal ha tomado las medidas pertinentes para asegurar esta finalidad, no sólo tratándose de puentes peatonales, ello con el fin de garantizar el disfrute de los derechos de las personas con discapacidad por medio de la implementación de los espacios que permiten su inclusión en el municipio. Cabe mencionar que se ha estado trabajando en obras ejecutadas por anteriores administraciones, por mencionar un ejemplo, se han remodelado diversas vialidades con el objeto de adecuarlas mediante las rampas que permiten el tránsito a las personas con discapacidad motriz, de igual forma, el puente peatonal que se encuentra en construcción en la Avenida Francisco Zarco, se tiene contemplado el acceso mediante rampas para que las personas con dicha discapacidad puedan trasladarse sin dificultad alguna. No obstante lo anterior, se tiene a bien instruir a la Dirección de Obras Públicas para realizar los posibles ajustes que en su caso pudieran perfeccionarse en la construcción del nuevo puente peatonal para dar cumplimiento a las normas que prevén el diseño urbano universal, de forma que las obras y acciones que se ejecuten en este gobierno municipal, cuenten con las medidas que aseguren que las personas con discapacidad puedan utilizarlas, acceder a ellas o alcanzarlas de manera segura. Por lo que se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo":-* -

*"**ÚNICO.** Se instruye a la Dirección de Obras Públicas, a efecto de realizar los posibles ajustes que en su caso pudieran mejorarse o perfeccionarse en la construcción de los puentes peatonales que se encuentran en Ocotlán, Jalisco; así mismo en el puente ubicado en la Avenida Francisco Zarco de este Municipio, que cumplan con las características de diseño universal que aseguren el acceso y uso para las personas que cuentan con algún tipo de discapacidad".* -

Resultando el **séptimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

OCTAVO PUNTO.- En referencia al octavo punto del orden del día: **CUENTA DEL ACUERDO LEGISLATIVO NÚMERO 166-LXII-19, REMITIDO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO.;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Considerando que con fecha 18 de noviembre de 2018 entró en vigor la Ley para las Personas con Trastorno del Espectro del Autismo en el Estado de Jalisco, entendiendo a ésta como una condición de vida que impide el desarrollo del lenguaje y socialización ordinarios. Por lo cual dicha Ley tiene por objeto impulsar la plena integración e inclusión a la sociedad de las personas con Trastorno del Espectro del Autismo, mediante la protección de sus derechos y necesidades fundamentales. El acuerdo legislativo tiene por objeto exhortar al Gobierno del Estado y a los 125 municipios para generar consciencia en nuestra sociedad hacia las personas con Trastorno del Espectro del Autismo, en ese sentido, se exhorta a los servidores públicos para continuar ejecutando las acciones que promuevan, respeten y garanticen los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en el ejercicio de sus funciones. Visto lo anterior, se pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo:".* - - - - - - - - - - - - - - -

*"**ÚNICO.** Se instruye a los servidores públicos de este Gobierno Municipal para que se promuevan, respeten y garanticen los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, en el ejercicio de sus funciones para el trato a las personas con trastorno del espectro del autismo".* - - - - - - - - - -

Resultando el **octavo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

NOVENO PUNTO.- En referencia al noveno punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL C. MARTÍN GONZÁLEZ VALENZUELA, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** dijo: *"Por medio de la presente, el C. Martín González Valenzuela ha tenido a bien solicitar ante este pleno, la aprobación de las siguientes obras: I) Adquisición de 350m3 (trescientos cincuenta metros cúbicos) de asfalto caliente en fino para trabajos de bacheo en diferentes calles de la zona urbana del municipio; II) Adquisición de 4000lts (cuatro mil litros) de emulsión para trabajos de bacheo en diferentes calles de la zona urbana del municipio; III) Adquisición de 1000 (mil) viajes de balastre o despolve en caminos de 14m3 (catorce metros cúbicos) los cuales serán utilizados en diferentes calles de terracería de la zona urbana del municipio; y IV) Renta de 4 camiones de volteo de 14m3 (catorce metros cúbicos) cada uno durante 2 meses, los cuales serán utilizados para acarreo de balastre o despolve, el cual será utilizado en diferentes calles de la terracería de la zona urbana del municipio. Al respecto debo de informarles que si bien se efectuó la adquisición de maquinaria del Gobierno del Estado está no contempló la inversión en la compra de camiones de volteo ya que siempre se consideró como mejor opción apostarle a la adquisición de maquinaria y, posteriormente, en la renta o posible compra de vehículos tipo volteo ya sean semi nuevos o usados porque es menor el costo que representan. En virtud de lo anterior, se considera necesario erogar un monto*

financiero aproximado a los $3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.) para dar continuidad a los trabajos que tienen por objeto mejorar las condiciones de las diferentes calles de la zona urbana y la consecuente mejora en la imagen de nuestro municipio. Cabe sèñalar que regularmente sobre este tema se venía haciendo una inversión de un millón y medio o dos millones de pesos para la sola adquisición de asfalto más por el temporal de lluvias que se avecina es que se requiere además de balastre para todas aquellas calles que son de terracería. Así mismo, debo decirles que el aprobar este monto no quiere decir que contemos ya con el recurso y que vamos a resolver ya el problema tanto de bacheo como de las calles de terracería sino que el fin de aprobar esta cantidad es de tener un presupuesto asignado durante el año de tal manera que como se vaya requiriendo y como se vayan dando las condiciones económicas es como se va ir resolviendo esta problemática. Una de las estrategias que hemos implementado para resolver este problema se ha dado sobre todo en las localidades rurales donde los pobladores se organizan y se cooperan para cubrir el costo del material de manera que como gobierno aportamos la maquinaria, los operadores y los camiones de volteo y en ese sentido nos ayudan mucho a hacer rendir más los recursos. Y es que de antemano sabemos que esos mil viajes de balastre que se están considerando no van a ser suficientes para toda la problemática que tiene nuestro municipio, ahora bien, en cuanto a los bancos de dicho material a considerar y que es de mejor calidad es el banco de balastre del municipio de Jamay donde el costo aproximado es de mil doscientos pesos por viaje dependiendo de que si en dicho lugar nos cargan el material o nosotros lo cargamos y ello es lo que puede aumentar el costo. Entonces, está propuesta se hace con el fin de poder hacer frente y sobre todo invertir lo más que se pueda en el arreglo de calles antes que llegue el temporal de lluvias ya que sabemos que iniciado el temporal se incrementan mucho más los costos de los materiales e, inclusive, en dicho temporal un pequeño bache que ahorita se puede tapar para entonces ese bache se incrementa de tamaño de un día para otro dependiendo de las precipitaciones. No sé si haya algún comentario al respecto". - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, adujó: *"Realmente el oficio, desde mi punto de vista, viene incompleto ya que tanto el asfalto caliente como la emulsión, los viajes de balastre y la renta de camiones tienen un precio en el mercado de manera que no viene ese costo estimado en dicha relación, entonces, ¡cómo vamos a trabajar con números aproximados? Me queda la duda al respecto y en ese sentido me parece muy incompleto el oficio emitido por el Director de Obras Públicas, por otra parte, en diciembre del año pasado aprobamos el presupuesto a ejercer para el año 2019 siendo que en su momento se le manifestó al Pleno del Ayuntamiento que también venía incompleto el proyecto del presupuesto puesto que muchos conceptos no venían desglosados como pudiera ser el caso de todos estos conceptos que corresponden al mantenimiento, por tanto, no sabemos si ya se tienen contemplados estos gastos en dicho presupuesto o la pregunta es si*

son gastos adicionales de dicha partida presupuestal. Hago el comentario al respecto Regidores en relación a que hemos estado aprobando una cantidad de recursos para diferentes necesidades las cuales han sido aprobadas con el voto unánime por lo que no nos queda la claridad si le estamos desajustando el presupuesto al Tesorero Municipal, por tanto, es sólo tener la certeza de qué partida presupuestal se tiene el dinero a aprobar y si dicha partida tiene recursos fondeados o si no se tiene el recurso a aprobar. Obviamente que mi voto va en el sentido afirmativo lo cual anticipo, pero si pedirle a los directores que hagan un esfuerzo más grande respecto a la información que nos envían a los munícipes toda vez que en sesiones como la de hoy que vienen muy cargadas de literatura para leer en 48 horas, incluidas las noches, ello no nos da tiempo para acudir con los directores a fin de consultar y complementar la información y mucho menos cuando hemos estado trabajando también en las comisiones edilicias respecto a diferentes temas. Por lo que solicito por su conducto a los directores que sean un poco más generosos con la información que nos proporcionan al Pleno del Ayuntamiento y que le dediquen un poco más de tiempo a revisar los costos de mercado lo cual considero que para ellos es muy fácil ya que todos los días compran los materiales y de verdad que a mi si me daría pena presentar una información tan incompleta como esta, reitero, sé que son necesidades urgentes por ello tiene mi voto sólo que quede precisado de cuál partida presupuestal se tomaría y cuál sería la cantidad. Lo señalo porque el hablar de un camión de balastre de mil doscientos pesos es un precio que le cobran a un constructor privado por llevarlo hasta su obra más o menos incluido el flete, entonces, creo que esa información usted Presidente Municipal tampoco la tiene ya que no la otorgaron más si es conveniente trabajar con más precisión sobre todo tratándose del presupuesto a fin de darle más transparencia a los recursos". -

El Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: "*Desde luego que tenemos que buscar las mejores propuestas de adquisición de material y demás por lo que ene se sentido queda abierta la propuesta de que si se tienen mejores alternativas en tanto que ofrezcan un mejor precio adelante tomaremos esa propuesta. Y le tomó la palabra Regidor Enrique García Hernández de que si nos dice que con mil doscientos pesos es puesto el balastre incluido el flete, entonces, vamos empezando con esa opción desde el día de mañana porque para mí es la mejor propuesta de tal manera que si podemos hacer el convenio para la compra de los viajes de camión adelante sólo aclarar que se va a requerir aplicar en diferentes comunidades de nuestro municipio. Incluso le digo que de antemano de todas las propuestas que he escuchado la que usted acaba de mencionar es la mejor por lo que le tomó la palabra y nos vamos con ese costo que señala".* - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, aclaró: *"Presidente Municipal yo no vendo material pero sí creo que se pueden adquirir mejores precios ya que se van a rentar cuatro camiones, entonces, la carga en el banco de material se puede negociar sobre todo por el volumen a adquirir, a menos que sea en el banco de material de los Gonzáles que es más caro por el tipo de material, pero al final de cuentas ese es trabajo de la Comisión de Adquisiciones de la Administración Pública Municipal y respeto el trabajo de la misma".* - - - - - - - - - - - - -

En uso de la voz, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, puntualizó: *"Así es, pero si lo señaló sobre todo para que no se vaya mal interpretar al respecto, ni se vaya a desviar la atención o se quiera hacer mal uso de estos recursos, al contrario, queremos que esta cantidad que se apruebe nos rinda lo más que se pueda, por tanto, si hay alguien que nos ofrezca una buena calidad de balastre a mil doscientos pesos ya puesto en los lugares donde lo necesitamos para mí esa sería la mejor propuesta ya que con ello también podríamos hablar con los ciudadanos que va a tener tal costo de tal manera que nos organizamos para que los ciudadanos paguen u vieja y nosotros como gobierno paguemos otro viaje con el objeto de hacer rendir el recurso lo más que se pueda. Repito, lo dejo abierto para que si alguno de ustedes tiene algún conocido que en su momento pueda ofrecernos una buena alternativa respecto a este tema con todo gusto la tomamos en cuenta. Así mismo, decirles que desde luego que se tiene considerado este recurso dentro del presupuesto que fue aprobado en diciembre del año pasado, es decir, no estamos hablando de un excedente si no de lo que ya está considerado dentro del mismo, de modo que la intención es informarles el cómo se van a estar ejerciendo las partidas presupuestales que ya fueron aprobadas y en este momento solo las estaremos ratificando. Por darles un ejemplo, la partida 3326 corresponde a la renta de maquinaria y la partida 3351 corresponde a la compra de material, en este caso, ambas son partidas de las que en este momento no estamos hablando de su ampliación presupuestal pero quizás más adelante en el supuesto de que se llegasen a agotar estas partidas entonces si consideraríamos solicitar el aprobar la modificación presupuestal pero, repito, sólo es informar así como solicitar la aprobación de los integrantes del Pleno para que de manera transparente se realice la adquisición de viajes de balastre, la renta de camiones así como la compra de asfalto".* -

El Regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga,** comentó: *"Considero que tenemos que ser honestos respecto a la problemática en nuestro municipio tanto en la cabecera municipal como en las agencias y delegaciones municipales ya que es mucha la necesidad de la aplicación de asfalto y balastre y es por ello que con estas acciones, inclusive, nos estamos quedando cortos. Así que tendremos que hacer un esfuerzo mayor y hacer a un lado la preocupación sobre que partida presupuestal se tendrá que destinar para cubrir tan amplia carencia, por lo tanto, mi voto será a favor ya que en toda la población se requiere".* - - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, enfatizó: *"Como bien lo comenta el Regidor Julio César Márquez Lizárraga los mil viajes de balastre no van a ser suficientes para las necesidades que se tienen en todo el municipio y es por ello que estamos tratando de promover es que la ciudanía nos ayude con la dinámica de que ellos pongan un viaje de material y nosotros otro con lo que estaríamos aminorando muchísimo el costo de tal manera que haremos rendir más el presupuesto, de hecho tanto la maquinaria, el operador y el diesel no les está costando a los ciudadanos. Ahora bien, si se tendrá que hacer un planteamiento respecto a que de la operatividad de las seis maquinas entregadas por parte del Gobierno del Estado de Jalisco se tiene el reporte de que tan solo en el consumo de combustible se están gastando cuando menos quince mil pesos diarios, es decir, si se tienen trabajando estas máquinas dentro de los 30 días del mes se va a gastar alrededor de cuatrocientos mil pesos tan sólo de combustible aunado además de la nómina de los seis trabajadores, es decir, si agradecemos al gobierno estatal pero también se llegó al acuerdo de que como Gobierno Municipal íbamos a aportar una cantidad para poder hacernos de este módulo de maquinarias por lo que estamos haciendo la propuesta para que el Gobierno del Estado absorba la totalidad del costo de dicha maquinaria. Y es por ello que considero que la ciudadanía también nos tiene que ayudar ya que todos estamos haciendo un esfuerzo como lo es el Gobierno del Estado de Jalisco con la adquisición de la maquinaria, nosotros como Gobierno Municipal al tener un incremento de cuatrocientos o quinientos mil pesos por gasto de combustible es algo que no teníamos considerado como tal en el presupuesto de egresos por lo que tendremos que buscar alternativas para que esa cantidad ingrese al municipio ya que de lo contrario nos vamos a quedar con las maquinas sin trabajar, entonces, invitamos a la gente a que se sume de tal manera que estos mil viajes de balastre ojalá que se conviertan con el apoyo de la gente en dos mil viajes".* -

Acto seguido, el Regidor, **C. Julio César Márquez Lizárraga,** añadió: *"En ese sentido informales que en el municipio de Zapopán el Gobernador Enrique Alfaro Ramírez manifestó que de momento los municipios se despreocuparan por la cantidad que tenían que aportar ya que el Gobierno del Estado tratará de absorber el gasto que le corresponde a cada uno de los municipios".* -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Como les comente hace un momento el adquirir esta maquinaria por parte del Gobierno del Estado fue la mejor decisión ya que comprar una moto conformadora usada es muy costosa por lo que es preferible la compra de camiones de volteos seminuevos que pueden tener un costo de entre quinientos mil o seiscientos mil pesos lo cual es un costo mucho menor al de una maquina seminueva. Es por ello que optamos por maquinaria nueva y dejar como alternativa de invertir en camiones de volteo seminuevos por el tipo de trabajo y uso que se les da".* - - - -

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, preguntó: *"Presidente solo preguntarle si esta maquinaria ¿es adquirida en donación o se da en arrendamiento de tal manera que va a ser recogida posteriormente por el Gobierno del Estado?, lo pregunto ya que se ha vertido diferente información por parte de los medios de tal manera que no hay claridad en cuanto a la pertenencia final de los equipos. Es decir, ¿se va a firmar un comodato o es en arrendamiento y de ser así el gobierno estatal va a pagar el arrendamiento o al termino de cuantos años se va a regresar la maquinaria o si es con posibilidad para el municipio de compra?, no sé si tenga dicha información".* -

Acto seguido y en uso de la voz, la Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, respondió: *"A fin de contestar las preguntas realizadas por usted Regidor Enrique García Hernández decirle que efectivamente estas máquinas son adquiridas mediante comodato a temporalidad teniendo como fecha de término el 30 de agosto del año 2021".* - -

El Regidor, **C. Juan Antonio Mercado Vargas**, mencionó: *"Mi comentario es en el sentido de decir que ojalá así fueron los problemas como el de este tipo ya que con la llegada de la maquinaria se abre un abanico de posibilidades y beneficios para la ciudadanía, entonces, bienvenidos sean ese tipo de problemas y hay que buscarles solución para trabajar en ello además de felicitar por las gestiones realizadas al respecto".* -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, indicó: *"Precisamente se considera que estas maquinarias se tienen en comodato hasta el 30 de agosto del año 2021 efectuando se el arrendamiento de las mismas por parte del Gobierno del Estado de modo que como Gobierno Municipal no se aporta nada por dicho concepto, únicamente se acordó que el municipio iba a portar la cantidad de un millón novecientos mil pesos para adquirir la totalidad del equipo que ha llegado. Es por ello que les decía que estoy gestionando con Alberto Esquer Gutiérrez quien es el Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco así como con el propio Gobernador del Estado la posibilidad de que puedan absorber dicha cantidad por lo que de ser así esta maquinaria no le costaría nada al Gobierno Municipal. Así mismo, se habla de que al termino de dicho comodato se pueda efectuar la donación al municipio una vez que concluya el periodo de arrendamiento, lo anterior en virtud de que al termino de dicho periodo las maquinas tienen un menor valor, de momento no recuerdo la cantidad, pero las puede comprar el Gobierno del Estado para que posteriormente las pueda entregar en donación a los municipios después de que se cumpla el comodato a temporalidad del 30 de agosto del 2021".* -

En uso de la voz, la Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, planteó: *"A raíz de los gastos que conlleva al municipio la operatividad de la maquinaria en*

cuanto al mantenimiento, los gastos de operatividad, las nóminas y el combustible por qué no buscar el hacer convenios con las mismas comunidades para que no se legue a la situación de si tener la maquinaria pero de no tener el recurso para que trabajen, es decir, que se pudiera manejar un apoyo de 50% y 50% en los gastos para así también respetar el presupuesto de egresos ya destinado". -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, precisó: *"Decirles que se está considerando que las maquinas operen ocho horas al día por lo que se está planteando con los agentes, delegados y comisariados ejidales que nosotros como gobierno nos vamos a hacer cargo de esas ocho horas de tal manera que ellos se harán cargo del pago de las horas extras. Considero que de inicio debemos de considerar nosotros el absolver todos estos gastos en su totalidad a fin de realizar un análisis de qué tanto representa de inversión como municipio y así ir valorando con la Hacienda Municipal hasta donde tenemos la capacidad de aguantar ese ritmo durante los próximos meses, no obstante, si se llega a presentar una situación financiera que ponga en riesgo esa operatividad seguramente llegaremos a nuevos acuerdos con los representantes de las colonias y de las comunidades con la finalidad de que no se detenga la maquinaria, sobre todo, que entienda la ciudadanía que hemos hecho un esfuerzo para que a ellos les cueste lo menos posible por lo que esa es la propuesta a seguir. Bien, si no hay algún otro comentario al respecto, pongo a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -*

"PRIMERO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, aprueba un techo financiero de hasta $3'000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 M.N.), para el suministro de mezcla asfáltica en caliente, emulsión para trabajos de bacheo y balastre para su aplicación en diferentes calles del municipio, así como para la renta de camiones de volteo". - - - - - - - -*

"SEGUNDO. *El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo". -*

Resultando el **noveno punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor

6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO PUNTO.- En referencia al décimo punto del orden del día: **CUENTA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL C. AGUSTÍN CORONA MACÍAS, DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** mencionó: *"El titular de la Dirección General de Protección Civil y Bomberos, nos solicita aprobemos la erogación de $ 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), necesarios para gastos de importación, combustible, viáticos y contratación de agente aduanal para traslado de equipo donado por la Ciudad de Stone Park. Así mismo, nos informa que el equipo donado tiene un valor aproximado de $ 500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.), consistente en equipos modernos para la extracción vehicular, cámara térmica, equipos de protección personal para bomberos, herramienta manual e hidráulica entre otros, por lo que el costo-beneficio de esta inversión es cuantitativamente benéfica para el municipio. Quiero comentar que esta hermandad que tenemos con la ciudad de Stone Park sobre todo agradeciendo al Mayor Benjamino Mazula quien siempre está al pendiente de lo que ocurre en Ocotlán de tal manera que a través de su conducto hemos recibido dos ambulancias siendo una donada por Stone Park y las otra por Hillside a través de nuestro amigo Frank Lomelí quien es originario de esta ciudad, decirles que ellos siempre están tratando de hacernos llegar algún beneficio y en este caso no se habla de un vehículo como tal pero si de equipo que hace falta en la Dirección de Protección Civil y Bomberos. Al respecto considero que en los próximos días debemos hacer un análisis de la situación que guardad dicha dirección ya que no cuentan con el equipo suficiente y es que ha sido tanto el trabajo que han realizado que gran parte del equipo está dañado, me toco estar presente en algunos de los eventos y me di cuenta que algunas de las mangueras que utilizan ya están totalmente desgastadas, con fugas por lo que tenemos que ver algunas alternativas más adelante para la adquisición de nuevo equipo. Por lo pronto este equipo es donado y quisiéramos poder ir por él a lo corto de tal manera que no representará tantos costos, sin embargo, gran parte del recurso se ejerce en el proceso de la legalización e introducción del equipo y en ese sentido este monto a aprobar de los cien mil pesos es la cantidad que se propone como monto máximo pero ojalá que sea menor y sobre todo que no sea tan alto el costo de importación del equipo en mención. No sé si haya algún comentario al respecto. Bien, por lo que visto lo anterior, se pone a consideración de esta soberanía los siguientes puntos de acuerdo:".* -

*"**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la erogación de 100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para el concepto de gastos de importación, combustible, viáticos y contratación de agente aduanal para traslado de equipo donado por la Ciudad de Stone Park, al Municipio de Ocotlán, Jalisco".* - - - - - - - - - - - - - - -

*"**SEGUNDO**. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, faculta al encargado de la Hacienda Municipal para realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar para cumplimentar el presente acuerdo".* -

Resultando el **décimo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: -

No.	**Nombre**	**Cargo**	**Voto**
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO PRIMER PUNTO.- En referencia al décimo primer punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE RECOLECCIÓN Y TRASLADO DE RESIDUOS; PRESENTADA POR EL C. PAULO GABRIEL HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** comentó: *"Actualmente el parque vehicular con el que cuenta la Jefatura de Aseo Público resulta insuficiente para dar cobertura al servicio público de recolección y traslado de residuos a la totalidad del municipio, resultando necesaria la obtención de más vehículos con las características necesarias para la realización de la encomienda constitucional, considerándose que cuatro unidades adicionales resultan necesarias para satisfacer y dar cumplimiento a tales objetivos. Sin embargo, este órgano de gobierno municipal no cuenta con la liquidez necesaria para hacerse de la flotilla requerida para la debida prestación de este servicio público, razón por la cual, y en cumplimiento a las*

disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, a través de la presente iniciativa se propone que el Ayuntamiento apruebe la adquisición de dichos vehículos recolectores de basura, bajo la modalidad de compra en mensualidades dentro del término de esta administración. Todos nos damos cuenta de la gran necesidad que se tiene en este rubro, hemos tratado de invertir en vehículos seminuevos pero no ha sido suficiente por lo que la propuesta es el adquirir vehículos nuevos los cuales puedan brindar el servicio a los contenedores. Hacer mención de que si bien la ciudadanía nos está apoyando depositando sus residuos en los contenedores ahora quienes no hemos tenido la capacidad de recolección hemos sido nosotros como Gobierno Municipal y es por ello que al adquirir los cuatro camiones estos realizarán de manera permanente la recolección de los residuos depositados en los contenedores así mismo que podamos contar con una cuadrilla de trabajadores con el objeto de que mantengan los contenedores en buen estado de tal manera que con estas acciones se podrá realizar una mejor prestación de servicio en la recolección de basura. Por lo que se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - - - - - - - - - - - - - - - - -

*"**PRIMERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza la compra de cuatro vehículos nuevos para la prestación del servicio público de recolección y traslado de residuos". -*

*"**SEGUNDO**. El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, autoriza al Encargado de la Hacienda Municipal a efectuar las modificaciones al presupuesto correspondiente". - - - - -*

*"**TERCERO.** El H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, instruye a la Dirección de Adquisiciones y Proveeduría para implementar los procedimientos legales a que haya lugar para obtener los bienes aquí autorizados". -*

Resultando el **décimo primer punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor

10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- En referencia al décimo segundo punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO EN CONJUNTO POR LAS COMISIONES EDILICIAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS; Y EQUIDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO;** el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, mencionó: *"Se recibe el dictamen emitido en conjunto por las comisiones edilicias, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Municipio de Ocotlán, Jalisco; ello en virtud del turno aprobado por este pleno en el marco de la sesión celebrada con fecha 20 de marzo de 2019. Previo estudio del asunto en referencia se determinó en sesión de las comisiones edilicias, la viabilidad del contenido del ordenamiento municipal, mismo que tiene por objeto establecer los principios, criterios y acciones para diseñar una política pública integral y coordinada que deberán atender los servidores públicos de este Gobierno Municipal para reconocer, proteger, promover y garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. No sé si haya algún comentario al respecto".* -

Acto seguido y en uso de la voz, el Regidor, **C. Enrique García Hernández**, planteó: *"Comentarle Presidente Municipal que analizando al interior de algunas comisiones edilicias encontramos una dualidad dentro del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco ya que a la Comisión Edilicia de Gobernación también se le da la facultad para dictaminar en cuanto a los reglamentos municipales, facultad que ya contempla también la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos. Por lo que derivado de lo anterior considero que debieron haberse generado los turnos a la par a la Comisión Edilicia de Gobernación lo que no ha sido así porque, repito, al momento de estudiar el reglamento en mención nos encontramos con una contradicción de criterios. Por ello y con la finalidad de evitar posibles cuestiones jurídicas a futuro solicito que se corrijan los turnos y se re turnen a la Comisión Edilicia de Gobernación a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Existe una dualidad por lo que solicito en la presente sesión re turnar a la Comisión Edilicia de Gobernación los asuntos dictaminados para que pueda emitir su opinión en los trabajos, así el día de mañana estaremos en condiciones de que estos proyectos de reglamentos puedan publicarse sin ninguna observación posterior. Lo hemos discutido en comisiones y con la Síndico Municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo coincidiendo en una interpretación del citado artículo en el mismo sentido".* - - - - - - - - - - -

El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Muy buena observación y aportación de su parte Regidor Enrique García Hernández y coincido totalmente en aprobar que todos los turnos remitidos a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos tienen que ser re turnados y a su vez ratificados por la Comisión Edilicia de Gobernación por lo que les solicitaría que aprobemos en ese sentido".* - - - - - - - - - - - - - -

La Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, comentó: *"Estoy de acuerdo en la interpretación señalada por lo que lo concerniente sería turnar los asuntos pendientes a su vez a la Comisión Edilicia de Gobernación pero solamente los que conciernen a reglamentación".* -

En uso de la voz, el Regidor **C. Enrique García Hernández**, precisó: *"Efectivamente la propuesta de re turnar los asuntos es en cuanto a iniciativas de reglamentación o reformas constitucionales tal como lo establece el artículo 58 fracción III del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco".* - - - - - - - - - - - - -

La Regidora, **C. Bertha Alicia Rocha García**, arguyó: *"Considero que también no debemos de perder de vista lo que nos estipula el artículo 68 fracción I del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco que faculta a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos tanto para el estudio como para emitir dictamen de las Iniciativas y Anteproyectos Reglamentarios en el ámbito Municipal, por tanto, considero que el turnar nuevamente estos tres proyectos de reglamento de la presente sesión generará mayor trabajo al estarlo re turnando por lo que lo conducente sería modificar el reglamento".*

El Regidor, **C. Enrique García Hernández**, aclaró: *"No es precisamente re turnar ya que sigue la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos como comisión dictaminadora de las comisiones colegiadas, por lo tanto, es incluir en los turnos a la Comisión Edilicia de Gobernación solo para dar la formalidad procesal de modo que sólo aparezca la firma de los integrantes de dicha comisión y se corrija el proceso".* -

Acto seguido, el Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, solicitó: *"Bien, en este caso y ante lo expuesto quiero proponer el que no se tome a mal el estar generando una mayor burocracia en virtud de que si algo se hizo mal y lo seguimos haciendo mal simplemente no lo vamos a corregir. Así que mi propuesta es que se entregue a este Pleno un informe por parte de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos todos los asuntos pendientes para retomar aquellos que todavía están vigentes a fin de que, aun y cuando se modifique o no el artículo 58 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, sea dicha comisión la que dictamine*

integrando en dichos trabajos a la Comisión Edilicia de Gobernación a fin de dictaminar sobre los mismos. Visto lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". - -

"PRIMERO. *Se aprueba el turno en conjunto a las comisiones edilicias de Puntos Constitucionales y Reglamentos; y Gobernación, de los puntos: décimo segundo, décimo tercero y décimo cuarto del orden del día de la sexta sesión ordinaria del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; para su análisis y elaboración de dictamen".* -

"SEGUNDO. *Se instruye a la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales para que en la próxima sesión del Pleno del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, remita informe de los asuntos que fueron turnados para el estudio de su comisión, en el que se dé cuenta de los asuntos vigentes y cuáles perdieron su vigencia".* -

Resultando el **décimo segundo punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con once votos a favor de los regidores presentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor
4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO QUINTO PUNTO.- En referencia al décimo quinto punto del orden del día: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN EDILICIA DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y REGLAMENTOS, POR MEDIO DEL CUAL SE DESECHAN DIVERSOS ASUNTOS TURNADOS POR EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DE OCOTLÁN, JALISCO, DE LA ADMINISTRACIÓN 2015-2018;** el presidente municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández,** señaló: *"Por medio del presente dictamen, la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos ha tenido a bien desechar asuntos de la administración pasada que le fueron re-turnados para su estudio por este Pleno del Ayuntamiento, mismos que se describen a continuación: Primero. Las iniciativas de ordenamiento municipal turnadas en sesiones de fechas 30 de septiembre de*

2016, 30 de enero de 2017 y 18 de septiembre de 2017, a través de las cuales se modifican los artículos 17, 156, 157 y 77 del Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, respectivamente; Segundo. La iniciativas de ordenamiento municipal turnadas en sesiones de fèchas 03 de junio, 11 de agosto y 13 de diciembre de 2016, mediante la cual se reforman los artículos 80, artículo 39 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, y que crea la sección tercera del Capítulo Primero perteneciente al Título Tercero y crea el artículo 46 bis; así como la Iniciativa que tiene por objeto derogar la fracción II del artículo 79 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco, respectivamente. Con relación al primer punto, cabe señalar que el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, publicado en la gaceta municipal del año 1 numero 1 tomo 1, publicada el 27 de octubre del 2015, fue abrogado por el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, mismo que entró en vigor el día 01 primero de octubre de 2018 armonizado con la Ley que establece y regula las bases de la organización pública municipal. Lo que motiva a desechar dichas iniciativas por encontrarse fuera del marco jurídico vigente en el municipio. En atención al segundo punto, y como bien lo señala la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales, se desechan las iniciativas presentadas por crear controversia por no adaptarse al reglamento vigente de la administración pública municipal, así como para evitar un conflicto entre las competencias de este gobierno municipal. En virtud de lo anterior, se pone a su consideración los siguientes puntos de acuerdo:". -

*"**PRIMERO.** Se autoriza la baja de los turnos con fecha 30 de septiembre de 2016, 30 de enero de 2017 y 18 de septiembre de 2017, toda vez que el Reglamento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, al cual solicitan modificación o adición, abrogado con fecha 01 de octubre de 2018 para dar vigor al nuevo Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco". -*

***SEGUNDO.** Se autoriza la baja de turnos con fecha 03 de junio de 2016, 11 de agosto de 2016 y 13 de diciembre de 2016, debido a que en la actualidad no requiere dichas reformas, ya que crearía controversia por no adaptarse al vigente Reglamento de la Administración Pública Municipal de Ocotlán, Jalisco". -*

Resultando el **décimo quinto punto** del orden del día **APROBADO POR MAYORÍA**, con el voto favorable de los once regidores asistentes: -

No.	Nombre	Cargo	Voto
1	C. Paulo Gabriel Hernández Hernández	Presidente	A favor
2	C. Lilia Denisse Chávez Ochoa	Regidora	A favor
3	C. Juan Antonio Mercado Vargas	Regidor	A favor

4	C. Deysi Nallely Ángel Hernández	Regidora	A favor
5	C. Josué Ávila Moreno	Regidor	A favor
6	C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo	Síndico	A favor
7	C. Miguel Ángel Robles Limón	Regidor	A favor
8	C. Bertha Alicia Rocha García	Regidora	A favor
9	C. Julio Cesar Márquez Lizárraga	Regidor	A favor
10	C. Manuel Gutiérrez Muñoz	Regidor	A favor
11	C. Enrique García Hernández	Regidor	A favor

DÉCIMO SEXTO PUNTO.- ASUNTOS VARIOS. El Presidente Municipal, **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, señaló: *"Decirles que no se informó de un asunto que debió registrarse en asuntos varios y en virtud de que éste no fue informado se tenía el acuerdo de no presentarlo en sesión, sin embargo, lo pongo a su consideración haciendo de su conocimiento que es un asunto presentado por la Síndico Municipal Verónica Guadalupe Domínguez Manzo y el Regidor Enrique García Hernández y que trabajaron dentro de la Comisión Edilicia de Puntos Constitucionales y Reglamentos"*. - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Acto seguido y en uso de la voz, la Síndico Municipal, **C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo**, explicó: *"De hecho Presidente es en el mismo sentido de un acuerdo anterior, entonces, no afecta el que se aborde o no en este momento ya que de antemano quedaría incluido dentro de un acuerdo anterior como propuesta de reglamento para su estudio y actualización"*. -

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente Municipal **C. Paulo Gabriel Hernández Hernández**, concluyó la **SEXTA SESIÓN ORDINARIA 2019** del H. Ayuntamiento Constitucional de Ocotlán, Jalisco, 2018-2021, siendo la 19:50 diecinueve horas con cincuenta minutos del día 11 once de abril del 2019 dos mil diecinueve. -

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE OCOTLÁN, JALISCO.

C. Paulo Gabriel Hernández Hernández.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. Verónica Guadalupe Domínguez Manzo.

SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES

C. Lilia Denisse Chávez Ochoa.

C. Juan Antonio Mercado Vargas.

C. Deysi Nallely Ángel Hernández

C. Josué Ávila Moreno

C. Miguel Ángel Robles Limón.

C. Bertha Alicia Rocha García .

C. Julio César Márquez Lizárraga.

C. Manuel Gutiérrez Muñoz

C. Enrique García Hernández

C. Edgar Huerta Sevilla.

SECRETARIO GENERAL